

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2009/19.-

Ramallo, 04 de julio de 2019

VISTO:

La escasa iluminación existente en la calle Bengoechea al 800 de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos nos alcanzaron una nota con firmas solicitando mejoras en la iluminación de la mencionada arteria;

Que en la calle Bengoechea se radicaron varias familias durante el último año;

Que al no contar con la iluminación necesaria provoca mayor inseguridad para los vecinos y comercios de la zona;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya al área correspondiente, para realizar las mejoras necesarias en la Iluminación de calle Bengoechea entre Irigoyen y Lavalle, para que de esa manera se garantice la seguridad de los vecinos.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE